

diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 30 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—37.646.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 311/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador R. Gardenia Montenegro Faro, en representación de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», contra don Manuel Rodríguez Fernández y doña María Lourdes Parada González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Bienes muebles:

Vehículo «Land Rover» Santana 109, PO-9797-V. Avalúo, 100.000 pesetas.

Vehículo volquete de cantera, marca «IVECO», 330-30 HW, PO-0608-AJ.

Avalúo, 2.700.000 pesetas.

Vehículo «Mercedes» 190 D, PO-4664-AB.

Avalúo, 900.000 pesetas.

Vehículo todo terreno, «Mitsubishi», Montero, PO-3784-AK.

Avalúo, 800.000 pesetas.

Máquina excavadora-cargadora, con ruedas y brazo de penetración, marca «Fiat-Allis», modelo FE 18 R, PO-41218-VE.

Avalúo, 5.000.000 de pesetas.

Bienes inmuebles:

Terreno denominado «Bouza Nova», sito en el lugar de Roilois y El Piñeiriño, en la parroquia de Sobrán, municipio de Vilagarcía de Arousa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía al tomo 780, libro 226, finca número 22.683, a nombre de doña María Lourdes Parada González. Tiene una extensión de 42 áreas 31 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Delgado, don Manuel Buceta y otros; sur, doña Esther Riveiro y camino; este, don Antonio Bello y don Félix Treviño, y oeste, don Manuel Delgado y camino.

Actualmente ha sido explanada totalmente con dos niveles, uno con la mayor parte de la superficie, en la cota del camino, y el otro, a cota más baja. El terreno está totalmente cerrado por todos los linderos. En este terreno se han levantado un galpón cerrado y otro abierto (a fines de taller y aparcamiento) y una casa de bajo y un piso a fines de almacén, oficina y vivienda).

Avalúo de terreno, 7.000.000 de pesetas.

Avalúo de edificaciones, 13.000.000 de pesetas.

Avalúo del conjunto, 20.000.000 de pesetas.

Total avalúo de muebles e inmuebles, 29.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Marina, 122, Vilagarcía de Arousa, el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su respectivo avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o presentar el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en la

sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3658, del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, o adjuntando el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta bancaria mencionada en la condición anterior.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 30 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—37.814.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 133/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, promovidos por «Central de Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Teresa Mansilla Robert, contra «Construcciones y Servicios Romero, Sociedad Anónima», don Juan Carlos Romero de Ávila Pérez, doña María Jesús Sánchez Nieto, don Gregorio L. Romero de Ávila Pérez, doña Nuria Rodríguez González y don Telesforo Romero de Ávila Lozano, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas:

1. Rústica. Porción de tierra seco, que fue viña, en término municipal de Vilanova i la Geltrú y su partida Santa Magdalena; de superficie 3 áreas 42 centiáreas 99 decímetros cuadrados, de forma trapezoidal. Lindante: Al norte, en línea de 20 metros 70 centímetros, con resto de finca matriz de que se segrega; al sur y al este, en línea de 21 metros 92 centímetros y 16 metros 20 centímetros, con resto de finca matriz destinada a paso, y al oeste, en línea de 16 metros 15 centímetros, con porción adquirida por don José Antonio Romero de Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 709, libro 323 de Vilanova, folio 34, finca 30.949.

Valorada la mitad indivisa en 1.500.000 pesetas.

2. Rústica. Porción de terreno seco, que fue viña en la que se ha perforado un pozo al objeto de abastecer de agua a las porciones de terreno segregadas de la matriz. Sita en término municipal de Vilanova y su partida Santa Magdalena; de super-

ficie 1 área 69 centiáreas 2 decímetros cuadrados; de superficie irregular. Lindante: Al norte y al este, en líneas de 8 metros 10 centímetros y 16 metros 15 centímetros, con resto de la finca matriz de que se segregó; al sur, en línea de 10 metros 40 centímetros, con paso que conduce a dicha porción, y al oeste, con terrenos propiedad de «Materiales Griffi, Sociedad Anónima», en línea de 16 metros 20 centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 907, libro 417 de Vilanova, folio 76, finca 29.543.

Valorada, a efectos de subasta, en 75.000 pesetas.

3. Urbana. Elemento 20. Vivienda del cuarto piso, cuarta puerta de la parte sur, de la casa número 3 del edificio-bloque sito en el pasaje Fluvía, esquina a la calle Velázquez, del término de San Pedro de Ribas, sector Santa Eulalia, polígono «Las Roquetas». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 438, libro 57 de Sant Pere de Ribes, folio 145, finca 3.352. Valorada, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0800-0000-17-0133-0091, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requerimiento no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, las cuales podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta se convoca, para la celebración de la segunda, el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta se convoca, para la celebración de la tercera, el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se llevará a efecto, sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el supuesto caso de que los señalamientos precedentes no pudieran ser notificados a los deudores servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 23 de junio de 1998.—El Secretario judicial, José Guillermo Royo García.—37.805.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 171/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora señora Mansila Robert, contra doña Josefa García Martínez, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

1. Entidad número 1: Locales comerciales constituidos por la totalidad de la planta baja del edificio. Se compone de dos locales comerciales, de superficie construida 95 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene el derecho exclusivo de uso y disfrute de patio posterior y lateral izquierda, de superficie unos 20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.352, libro 350 de Sitges, folio 163, finca número 18.134.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.201.250 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de septiembre de 1998, y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0800-0000-18-0171-0097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requerimiento no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de la venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de 12.201.250 pesetas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el supuesto caso que los señalamientos precedentes no pudieran ser notificados a la demandada en la finca objeto de hipoteca, servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 23 de junio de 1998.—El Secretario judicial, José Guillermo Royo García.—37.800.

ZAFRA

Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles de juicio ejecutivo número 286/1997, a ins-

tancias de «Irotama, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Venegas Carrasco, contra don José Antonio Peguero Toro, vecino de Zafra, con domicilio en calle Orquídea, 2, en cuyos autos, y por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, precio de tasación en la primera, con la rebaja del 25 por 100 en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera, los bienes muebles que luego se dirán, habiéndose señalado los días 30 de septiembre de 1998, 29 de octubre de 1998 y 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la primera, segunda y terceras subastas, respectivamente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, con el número 0389, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta en la primera y segunda; para la tercera, el fijado para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer la postura en calidad de ceder a un tercero, y el ejecutante que hiciera uso de esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Antes de verificarse el remate, podrá la parte deudora liberar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo de haber ingresado en la entidad bancaria mencionada el importe del 20 por 100 en cada caso.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a cabo en el inmediato siguiente hábil, a la misma hora.

Octava.—Si no pudiera notificarse a la parte deudora los señalamientos efectuados, servirá como notificación la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar dúplex, de 195 metros cuadrados construidos, y cochera en semisótano, de 102 metros cuadrados, todo ello dentro de un solar de 305,60 metros cuadrados, situado en la calle Orquídea, número 2, de Zafra. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 166, folio 7, finca 9.478, inscripción tercera.

Tasada pericialmente en 20.900.000 pesetas.

Nave industrial, invernadero de plantas y edificio de dos plantas destinado a oficinas y vivienda, todo ello dentro de una parcela de 4.041 metros cuadrados, situado en el polígono industrial del Renacuajo, en camino de Usagre, de esta localidad de Zafra. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 165, folio 1, finca 6.113, inscripción quinta.

Tasado pericialmente en 46.000.000 de pesetas.

Local comercial en planta baja, con una superficie de 112,00 metros cuadrados, situado en la avenida de la Estación, sin número, de Zafra. Inscrito en el Registro de la Propiedad al libro 191, folio 212, finca 11.627, inscripción tercera.

Tasado pericialmente en 12.500.000 pesetas.

Dado en Zafra a 24 de junio de 1998.—La Juez, Juana Calderón Martín.—La Secretaria.—37.816.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 587/1997 B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Candial Laguarda, contra don Jesús Langara Amundarain y doña María Argeme Sebastián Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio fijado.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Departamento número 2, vivienda unifamiliar, sita en la Villa de Zuera (Zaragoza), con frente a calle Los Casales, de cuatro plantas contando la baja, del tipo A. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 10,47 enteros por 100. Forma parte de un complejo urbanístico sito en Zuera (Zaragoza), calle Casales angular calle Puilatós y Olivares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 4.172, libro 170 de Zuera, folio 70, finca número 11.528.

Valor: 14.715.000 pesetas.

2.º Departamento número 9, local en planta baja o calle del inmueble, con frente a plaza La Aceña, sin número. Tiene una cuota de participación de 1,91 enteros por 100. Forma parte de un complejo urbanístico sito en Zuera (Zaragoza) angular calle Puilatós y Olivares.

Valor: 1.635.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—39.150.